



# **Precios en dólares, salarios en pesos**

**30 de mayo de 2018**

**Observatorio de Precios, Salarios y Equidad**

## Resumen ejecutivo

- Desde el periodo comprendido entre la segunda quincena de marzo (18 de marzo) y la primera quincena de mayo de 2018 (20 de mayo), la suba promedio de un conjunto de 37 artículos relevados pertenecientes a una **canasta básica** de consumo que incluye alimentos y bebidas, productos de aseo personal y para la limpieza del hogar, se incrementaron **16% en promedio**.
- Tanto el aumento del promedio general de la canasta como los incrementos de la gran parte de los productos que la componen, superan el “techo salarial” del 15% que predomina en las paritarias acordadas en el año en curso, configurando un **escenario de pérdida de poder adquisitivo que afecta más fuertemente a los sectores de menores ingresos, tratándose de aumentos en bienes de primera necesidad**.
- La dificultad de la actual gestión en el control de los precios no se acota a la reciente “corrida”, que impactó en la suba del dólar en torno al 25%. **Por el contrario, cuando se observan los incrementos en los productos de la canasta básica relevada desde el inicio de la gestión, se identifican incrementos muy importantes que alertan sobre baja capacidad de intervención en la dinámica general de los precios**. La quita de retenciones a las exportaciones agropecuarias, el fin de los cupos de exportación para consumo interno, el desmantelamiento del programa precios cuidados con virtual eliminación de primeras marcas, la eliminación del fideicomiso aceitero y la apertura financiera, son algunas de las medidas que contribuyeron a esta dificultad.

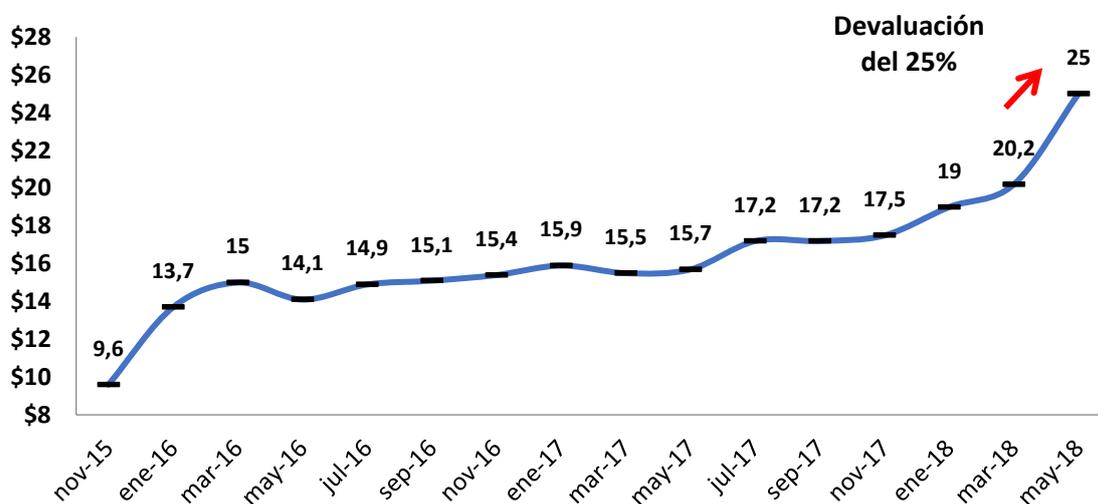
# Precios en dólares, salarios en pesos<sup>1</sup>

## Leña al fuego: la brusca suba del dólar tras la “corrida”

Tras la suba del dólar en torno del 25% ocurrida durante este último bimestre en el marco de una corrida cambiaria provocada por componentes locales y extranjeros<sup>2</sup>, se recalienta la suba de precios que ya tiene un importante componente explicado por los aumentos de precios “regulados” en el IPC: las tarifas.

En efecto, la devaluación del peso se da en un contexto de suba de tarifas de servicios públicos como luz, gas, agua, transporte, tasas urbanas, y sobre todo combustibles, que también son insumos de los productos que consumimos y que también aceleran el ritmo inflacionario. Como se desarrolló en informes recientes de CEPA, la tarifa de luz lleva un aumento acumulado desde diciembre de 2015 del orden del 1.400% y se prevé que para fin de 2018 la tarifa sea un 1.800% superior a la que se pagaba exactamente tres años antes. En el caso del gas, los incrementos siguen una deriva similar y en la actualidad se paga un 1.200% respecto de diciembre 2015. Se espera que para cuando se cumpla el tercer aniversario de la gestión Cambiemos la suba acumulada alcance el 1.520%. Asimismo los alquileres llevan acumuladas subas superiores al 400%, los peajes aumentos por 340% en dos años, el pasaje de colectivo subió un 232% (hasta junio de 2018) y las naftas más de un 100%.

**Gráfico 1.** Evolución del tipo de cambio nominal, promedio mensual, *noviembre de 2015- mayo 2018*



Fuente: CEPA en base a BCRA. Nota: para el mes de mayo se colocó arbitrariamente \$25 como valor de referencia.

<sup>1</sup> El informe fue realizado por un equipo de relevamiento conformado por Félix Schmidt, Eva Sacco, Débora Ascencio y Julia Strada.

<sup>2</sup> Sobre las causas de la suba del dólar, ver le reciente informe “La reciente suba del dólar en la plaza local: consecuencias del modelo”, link: <http://centrocepa.com.ar/informes/27-la-reciente-suba-del-dolar-en-la-plaza-local-consecuencias-del-modelo>

La reciente suba del dólar, como veremos en el presente informe, se trasladó fuertemente a los precios de los alimentos y bebidas básicos de la canasta. La inflación acumulada entre diciembre 2015 y abril 2018 llega al 90%; sin embargo, los salarios subieron a un ritmo mucho menor: 69% en promedio.

Los sectores con ingresos fijos, luego de paritarias que cerraron en torno al 15% para la gran mayoría de los sindicatos<sup>3</sup>, se verán directamente afectados en su poder de compra. En definitiva, los salarios vuelven a quedar desactualizados y se repite el esquema de “salarios viejos, precios nuevos” con el agravante de que gran parte de las negociaciones paritarias acaban de cerrar y se deberá esperar casi un año completo para que se reabran en el caso de no contar con cláusula gatillo ni de revisión. El resto de la economía sufrirá el efecto recesivo de una contracción en la demanda agregada.

Los más afectados por los efectos de la devaluación serán los sectores populares, ya que dedican una mayor proporción de sus ingresos a la adquisición de productos de consumo básico y tienen poco margen para reducir otros consumos.

Los jubilados y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH), merecen un apartado debido a que el aumento que obtuvieron en marzo no alcanza a compensar la suba de precios hasta ese mes, por lo que ya se enfrentaban a un escenario de pérdida de poder adquisitivo. Si bien el nuevo esquema de incrementos a partir de la aprobación de la ley de reforma previsional implica el ajuste trimestral en términos del IPC oficial, el mismo no representa cabalmente el aumento del costo de vida de jubilados y pensionados.

### Remarcaciones en el bimestre marzo – mayo

**El aumento promedio de los productos que componen la canasta básica fue de un 16% para el bimestre marzo-mayo 2018.** Para el relevamiento se consideró desde la segunda quincena de marzo hasta la primera de mayo (desde 18/04 a 20/05) para captar el “efecto corrida”, con subas considerables principalmente en frescos, bebidas y elementos de higiene personal. Respecto de las frutas y verduras frescas, se suma el componente estacional que explica los elevados incrementos. Es decir que, sumado al efecto de la estacionalidad, se agrega el efecto de la devaluación. Si bien es esperable que en el mediano plazo los incrementos de estos productos se modifiquen a la baja para ajustarse a los incrementos promedio del resto de los bienes, no deja de tener un efecto considerable sobre el poder adquisitivo de los salarios.

En el cuadro 1, se detallan los precios de los 37 productos que componen la canasta básica relevada para marzo de 2018 y en la primera quincena de mayo de 2018, donde ya pueden visualizarse los incrementos pos corrida. En el desagregado se observan importantes incrementos en insumos fundamentales que aun considerando la estacionalidad resultan muy relevantes.

---

<sup>3</sup> Entre los que firmaron 15% como aumento remunerativo (luego se adicionan sumas no remunerativas) se encuentran los sindicatos de Tintoreros, Remiseros, Federación de la Carne, Luz y Fuerza, Obras Sanitarias y UTA, entre los más importantes. El cierre nominal de UOM y Bancarios también se difundió en torno al 15% aunque lograron recuperaciones porcentuales de periodos pasados y sumas no remunerativas relevantes.

**Cuadro 1.** Precios de los productos que componen la canasta básica relevada,  
*marzo - mayo (del 1 al 18) de 2018*

Productos	Unidades	Precios marzo 2018	Precios mayo 2018	% de aumento
Lechuga criolla	1 kg.	26,40	68,27	159%
Papa negra	1 kg.	12,45	24,60	98%
Cebolla	1 kg.	17,70	28,63	62%
Chorizo parrillero	1 kg.	84,90	121,97	44%
Tomate redondo	1 kg.	24,93	34,90	40%
Pan mignón blanco	1 kg.	39,90	55,00	38%
Naranja	1 kg.	29,90	39,95	34%
Harina trigo 000	Env. 1 kg.	12,20	15,45	27%
Carne picada común	1 kg.	83,92	103,95	24%
Huevos blancos	6 unid.	22,57	27,91	24%
Gaseosa cola común	2,25 ltr.	45,44	55,49	22%
Cerveza	Retor. 1 ltr.	49,71	58,54	18%
Vaca o novillito	1 Kg.	164,95	192,27	17%
Pollo entero fresco	1 Kg.	37,90	43,80	16%
Crema de enjuague	400 ml.	68,29	78,89	16%
Manzana roja	1 Kg.	35,26	39,90	13%
Asado novillito	1 kg.	119,90	134,95	13%
Shampoo	400 ml.	72,59	81,31	12%
Bola de lomo	1 kg.	147,4	162,74	10%
Mermelada ciruela o durazno	500 gr.	44,61	48,61	9%
Fideos secos guiseros	500 gr.	22,10	24,02	9%
Pasta dental	90 gr.	42,96	45,96	7%
Leche entera común	1 ltr.	21,32	22,50	6%
Galletita salada	300 gr.	34,10	35,55	4%
Café torrado	250 gr.	53,49	55,58	4%
Arroz blanco simple	Env.1 kg.	36,87	38,00	3%
Azúcar común	Pte. 1 kg.	22,60	23,29	3%
Aceite de girasol	1,5 ltr.	58,59	60,34	3%
Yerba c/ palo	Env.1 kg.	86,71	88,87	2%
Papel higiénico (x 4 U)	30 mts. c/u	49,32	50,49	2%
Limpiador multiuso (rep.)	500 ml.	24,15	24,61	2%
Caldo de gallina (x 12 U)	114 gr.	25,45	25,58	0%
Queso crema entero	Pote 300 gr	54,94	55,21	0%
Lavandina común	1 lt.	22,12	21,54	-3%
Jabón de tocador (x 3 U)	90 gr.c/u	41,77	40,65	-3%
Detergente	750 ml.	25,21	24,13	-4%
Jabón Polvo p/ lavarropas	800 gr.	55,29	50,86	-8%
<b>CANASTA TOTAL (promedio)</b>				<b>16%</b>

Fuente: elaboración CEPA. Ver Anexo metodológico.

Si consideramos los productos de la canasta básica durante el último año, se pueden evidenciar importantes aumentos. En el caso de los productos estacionales, algunas subas se acercan al 100% en 2018, pero en otros productos donde el precio no puede explicarse por factores climáticos o estacionales como la yerba mate, el arroz o la gaseosa, los incrementos rondan el 50% en lo que va del año.

**Cuadro 2.** Bienes que sufrieron mayores incrementos, *enero - mayo de 2018*

Producto	Precio enero 2018	Precio mayo 2018	% de aumento
Lechuga x Kg.	\$ 37,60	\$ 68,30	82%
Papa Kg,	\$ 13,50	\$ 24,60	82%
Mermelada x 454 gr,	\$ 32,00	\$ 48,60	52%
Gaseosa cola x 2,25 Lts,	\$ 36,80	\$ 55,50	51%
Arroz x kg,	\$ 25,60	\$ 38,00	48%
Yerba x Kg,	\$ 60,00	\$ 88,90	48%

Fuente: elaboración CEPA

Si se analiza la evolución de precios desde que Cambiemos asumió el gobierno en diciembre de 2015, se evidencia una baja capacidad de control en la dinámica de precios. La de quita de retenciones a las exportaciones agropecuarias, el vaciamiento del programa *precios cuidados*, el fin de los cupos de exportación para consumo interno, la eliminación del fideicomiso aceitero y las sucesivas devaluaciones explican la baja capacidad de intervención en la dinámica general de precios.

**Cuadro 3.** Aumentos más importantes en los bienes que componen la canasta básica relevada, *diciembre de 2015 - mayo 2018*

Producto	Precio diciembre 2015	Precio mayo 2018	% de aumento
Chorizo parrillero Kg,	\$ 34,33	\$ 145,70	324%
Aceite x 1,5 Lts,	\$ 17,04	\$ 60,34	254%
Cerveza x Lt,	\$ 16,95	\$ 58,54	245%
Papa x Kg,	\$ 7,25	\$ 24,60	239%
Arroz x kg,	\$ 11,76	\$ 38,00	223%
Manzana x Kg,	\$ 13,40	\$ 39,90	198%

Fuente: elaboración CEPA

## Inflación de costos

Durante los días posteriores a la corrida cambiaria, desde el gobierno nacional y de la provincia de Buenos Aires, se dieron a conocer reclamos hacia el sector empresario por la falta de acompañamiento y conciencia social de los formadores de precios, ya que en todos los segmentos de la cadena productiva se produjeron aumentos en proporción al incremento del dólar.

**Cuadro 4.** Aumentos post-corrida de insumos seleccionados, *abril – mayo 2018*

Insumos	Precio abril 2018	Precio mayo 2018	Incremento
Bolsa de harina 50 kg	\$ 440	\$ 560 <sup>4</sup>	27%
Bolsa de cemento 50 kg	\$ 172	\$ 212	11%
M3 de gas mayorista	\$ 6,27	\$ 7,13	15%
Nafta super x 1L (YPF)	\$ 24,39	\$ 25,24	3,50%

Fuente: elaboración CEPA

## Conclusiones

Tal como se corrobora a partir del relevamiento efectuado en los 37 productos que componen la canasta básica, luego de la corrida cambiaria ocurrida en los primeros días de mayo, se produjo un traspaso de la devaluación hacia los precios internos. Entre mediados de marzo (18/03) y mediados de mayo (20/05), la canasta en su conjunto aumentó 16%, superando el “techo salarial” anual sólo en un bimestre. Esto configura un escenario de fuerte pérdida de poder adquisitivo y contracción de la demanda agregada.

Pero cuando se observa lo ocurrido en términos de la dinámica general de precios desde el inicio de la actual gestión, se observa una baja capacidad de intervención por parte de la actual gestión. A continuación, se enumeran algunas medidas que han contribuido a la profundización de dicha dificultad:

**Quita de retenciones a las exportaciones agropecuarias:** esta medida produjo un importante incremento en el precio de los alimentos a principios de 2016, como así también un cambio en los precios relativos respecto de otros bienes y servicios. Las retenciones, no tienen sólo una función recaudatoria, sino que operan como desacople del tipo de cambio para los importadores y exportadores, por lo cual el precio de los alimentos tiene mayor protección frente a los vaivenes del tipo de cambio. Así, se eliminó una importante valla de contención que protegía del impacto el precio de los alimentos del impacto de las devaluaciones.

**Liberalización del mercado de capitales y financiero:** esta medida genera condiciones de enorme vulnerabilidad ante los bruscos movimientos de los capitales especulativos. Por esta

---

<sup>4</sup> En la semana del 21 al 25 de mayo la harina aumentó a \$740 pesos la bolsa de 50 kg.

razón, la mayoría de las economías ponen restricciones de permanencia para los capitales que ingresan en sus economías.

**Eliminación del requisito de liquidar las exportaciones e ingresar las divisas al país:** esta definición implica una alta volatilidad en relación al mayor ingreso de divisas genuinas que tiene el país. Con la liquidación de las cosechas a partir del mes de abril, se produce un aumento en la entrada de dólares que hubiera permitido una mayor fortaleza en las reservas y estabilidad en el tipo de cambio.

**Incrementos tarifarios:** el proceso de reestructuración tarifaria que se inició en febrero de 2016 y continúa hasta la actualidad tiene un importante efecto sobre los costos industriales y el poder adquisitivo del ingreso de las familias. El rebrote inflacionario a partir de 2018, es coincidente con la revisión tarifaria de la electricidad en el mes de febrero y de la electricidad y el gas en abril. Para fin de año (octubre y noviembre) están programadas dos nuevas revisiones tarifarias.

**Dolarización de las tarifas de gas y electricidad:** como parte de la reestructuración tarifaria emprendida por el gobierno y esgrimiendo el argumento de incentivar las inversiones, se fijó el precio del gas (componente principal de la matriz energética) según el valor del gas licuado de importación, un valor muy superior al costo PIST (punto de ingreso al sistema de transporte) o en boca de pozo. El precio del gas en boca de pozo, representa alrededor del 65% de la tarifa de los usuarios finales, las cuales son revisadas semestralmente. Es esperable que la devaluación impacte fuertemente en la próxima revisión tarifaria (octubre), lo cual se sumará a la quita de subsidios programada. Por otro lado, el costo del gas también incrementa el valor del Mwh mayorista de electricidad, a partir del cual se fijan las tarifas eléctricas. Asimismo, las actividades gas intensivas como electro intensivas adquieren directamente del mercado mayorista el gas y la electricidad por lo cual los incrementos del dólar tienen un efecto automático sobre las tarifas. De hecho, hay empresas que ya están recibiendo facturas de gas calculadas en dólares.

**Liberalización del precio de la nafta y el gasoil:** a partir de octubre de 2017, se liberalizó el mercado interno de combustibles, permitiendo a las empresas fijar sus precios libremente. Al tratarse de un bien transable cualquier movimiento en el tipo de cambio afectará a su precio. A siete meses de implementada la medida, la nafta se incrementó un promedio de 28%.

**Desmantelamiento del programa de Precios Cuidados:** con participación voluntaria, el programa promovía desde sus orígenes la firma de un acuerdo de precios de determinados productos previamente convenidos, haciéndose cargo el Estado de la difusión, la propaganda y la negociación con otros integrantes de la cadena –lo que resultaba especialmente beneficioso para las empresas más pequeñas-. Dado el carácter oligopólico del mercado argentino, particularmente en el sector alimentos, el programa apuntó a limitar el margen de acción de las empresas formadoras de precios en el mercado de consumo masivo. El acuerdo de precios alcanzaba a productos de primeras marcas porque el objetivo era oficial como precios de referencia, teniendo efecto por lo tanto sobre el resto de los precios de los productos de la competencia,

**Programa antiinflacionario basado en elevadas tasas de interés:** este punto es muy relevante ya que constituye el núcleo de la política antiinflacionaria del gobierno. Basándose en las teorías monetaristas, el Banco Central pretende controlar la inflación a partir de la emisión de letras (LEBACS) que rinden interés y le permiten absorber dinero del mercado. Dichas tasas de interés determinan en un efecto cascada todas las tasas del mercado. Las elevadas tasas de interés que pretenden compensar el pasaje a precios de la devaluación terminan por ser contraproducentes al elevar el costo de financiamiento de las empresas. Por ejemplo, durante las últimas semanas

la tasa de descuento de cheques (una de las principales formas de financiamiento para las pequeñas empresas) se elevó hasta un 70%, mientras que el costo de financiamiento con tarjetas de créditos se elevó hasta un 150%.

## Nota metodológica

### **Relevamiento de precios de productos de consumo masivo**

Desde noviembre de 2015, CEPA releva una canasta de productos de consumo masivo representativa del área de CABA y GBA. La canasta incluye 37 variedades de alimentos y productos de básicos con relevamientos quincenales. Por variedad se entiende la especificación de cada uno de los alimentos o bien los elementos de aseo personal o limpieza del hogar. Un ejemplo es tomate redondo, liquido limpiador x 500 ml, o queso crema en pote de 500 gm. Por cada una de las variedades existe en el mercado diferentes marcas y líneas que constituyen los ejemplares.

La metodología de relevamiento se utiliza periódicamente en el distrito de San Miguel, en el marco de un convenio de relevamientos CEPA – UNGS y organizaciones populares enmarcadas en CTEP.<sup>5</sup> A continuación se detalla la metodología:

1. Se seleccionan comercios representativos de diferentes zonas socioeconómicas del GBA y del AMBA. En cada zona se debe cubrir al menos un cupo de al menos 3 comercios minoristas, Los relevamientos se deben realizar, siempre que sea posible, en los mismos comercios de cada zona. En la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires se relevan 20 supermercados medianos/grandes, y 40 comercios de proximidad (minimercados-almacenes-verdulerías-carnicerías-panaderías).
2. Para cada variedad se relevan a lo sumo tres productos, uno de consumo popular, otro regular y un tercero de consumo *Premium*. El promedio quincenal para cada variedad en cada comercio surge del promedio de estos tres precios (si es que existen 3 ejemplares disponibles, sino serán menos) especificados. Luego, el promedio mensual para cada variedad en cada comercio se calcula como el promedio de las dos quincenas relevadas.
3. El precio promedio de cada variedad surge de realizar el promedio del precio de las variedades en cada comercio.

La selección de las marcas y líneas a relevar por cada variedad queda a criterio del relevador, con la condición de que debe ser una popular, otra regular y otra *Premium*. Luego de que los productos específicos sean elegidos, no pueden cambiarse a menos de que exista un faltante por más de dos relevamientos sucesivos.

Para evaluar la variación de precios post-corrida cambiaria, se consideró una submuestra representada por 3 supermercados a partir de la plataforma de *precios claros*, geo-referenciados la zona de Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Los establecimientos incluidos fueron: Carrefour Market Montes de Oca, Día Parque Patricios y Carrefour Express Calle Espinoza. Solamente se consideraron los precios de las variedades correspondientes a las fechas de relevamiento 18/3 y 20/5.

### **Relevamiento de precios de insumos**

Los precios correspondientes a los insumos surgen de un relevamiento a partir de informantes claves de cada sector realizado por CEPA, que utilizan como insumo en su actividad económica los productos correspondientes.

---

<sup>5</sup> Ver último relevamiento disponible: <http://centrocepa.com.ar/informes/30-informe-pietp-cepa-ctep-precios-de-san-miguel-buenos-aires-abril-2018>